

Acuerdo de 25 de septiembre de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la regulación académica del estudio simultáneo de los grados en Física y Matemáticas de la Universidad de Zaragoza: Programa Conjunto Física-Matemáticas (FisMat).

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó en sesión de 15 de mayo de 2017 la regulación académica del programa conjunto en Física y Matemáticas (FisMat). Asimismo, en sesión de 29 de junio de 2022, aprobó una modificación de la misma que afectaba al Sistema de Garantía de Calidad y al itinerario conjunto. Posteriormente, en sesión de 26 de junio de 2024, se aprobó una nueva modificación del itinerario conjunto debido a las modificaciones de la memoria de verificación del Grado en Matemáticas.

Primero: La modificación de la memoria de verificación del Grado en Física, cuyo plan de estudios se implantará a partir del curso académico 2026-2027 de forma progresiva, supone una nueva modificación del anexo I de la regulación académica del itinerario conjunto FisMat. Dicha modificación conlleva los siguientes cambios:

- Las asignaturas Biología (39010) y Geología (39110) se eliminan de la oferta académica debido a que las asignaturas equivalentes del Grado en Física han dejado de ofertarse como materias optativas en dicha titulación.
- La asignatura Informática (39104), impartida en primer curso y tipificada como materia de formación básica, pasa a tener carácter obligatorio.

Segundo: Se modifica el anexo I de la regulación académica del Programa Conjunto Física-Matemáticas, correspondiente al itinerario conjunto.

Tercero: En el Anexo III, relativo al reconocimiento de créditos, no se modifican las asignaturas de origen, si bien se añaden asignaturas de destino.